PROMOCIÓN MONIFAI
“Llená tus datos y ganá con Monifai”
Válido del 1 al 30 de noviembre de 2026.

Reglamento Oficial

La promoción **“Llená tus datos y ganá con Monifai”** (en adelante la **“Promoción”**) se regirá bajo las reglas y condiciones contenidas en este reglamento (en adelante el **“Reglamento”**). Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador abajo definido. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del Organizador en cualquier asunto relacionado con la Promoción.

El otorgamiento del premio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, al cumplimiento de cualquier obligación contractual o extracontractual de los participantes con el Organizador, así como lo dispuesto por este Reglamento. El Organizador se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

Asimismo, el Organizador podrá descalificar de la presente Promoción a cualquier participante o grupo de participantes que de forma deliberada (sea sistemática o no) realicen acciones que pretendan burlar o evitar el cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento.

1. **Organizador de la Promoción:** La empresa **MONIFAI EL SALVADOR SOCIEDAD ANÓMIMA**, cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve, domiciliada en P.º Gral. Escalón 3675, San Salvador, Plaza Millenium piso 5 es la organizadora de la Promoción y única responsable de esta ante cualquier tercero (en adelante el **“Organizador”**). Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: P.º Gral. Escalón 3675, San Salvador, Plaza Millenium piso 5, o al correo electrónico: **sac.sv@monifai.com**

2. **Territorio:** La presente Promoción será válida y surtirá efectos únicamente dentro El Salvador.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL

3. **Elegibilidad para participar:** Podrán participar en esta Promoción todas las personas mayores de edad que cumplan con la política de crédito de Monifai, que al momento de su participación y del sorteo tengan un documento de identificación válido, vigente y reconocido por el Gobierno de El Salvador, queda excluidos:

 a. Empleados, ejecutivos y funcionarios del Organizador; **b.** Empleados, ejecutivos y funcionarios de las agencias de publicidad y demás proveedores del Organizador involucrados en esta Promoción; **c.** Los parientes hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad de todos los anteriores.

4. **Premio:** Los premios de esta promoción son:

 1. Un smartphone
 2. Una tarjeta de consumo de $100 redimibles en supermercado.

 La promoción contempla dos (2) ganadores, quienes serán acreedor del premio consistente en un (1) smartphone y una (1) tarjeta de consumo de $100 para redimir en supermercado.

 Para ser acreedor del premio, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente Reglamento. Se elegirá dos (2) ganador entre los clientes que llenen con sus datos el formulario compartido a sus correos electrónicos con datos reales y que serán verificados por los compañeros del área responsable, durante las fechas del 1 de octubre al 30 de noviembre del 2026.

 El premio es indivisible, intransferible y no negociable, por lo que los ganadores no podrán cambiar ni escoger un premio diferente, ni canjear su valor en dinero o en cualquier otro valor. El premio no incluye los gastos personales en que incurra el ganador para habilitar o hacer efectivo el disfrute del premio, ni tampoco cualquier otro rubro que no esté expresamente incluido en este Reglamento.

 El premio comprende exclusivamente un (1) smartphone y una (1) tarjeta de consumo de $100 para redimir en supermercado. Cualquier costo derivado de entrega o canje será asumido exclusivamente por el ganador, sin que ello genere obligación alguna para Monifai El Salvador S.A.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL

5. Plazos: Esta Promoción se regirá por los siguientes plazos, de carácter perentorio:

Plazo para participar: El plazo de participación corre a partir del 1 de octubre al 30 de noviembre del 2026.

Luego de esta fecha y hora no se podrá participar ni obtener beneficios en la presente Promoción.

(i) **Plazo de retiro del premio:** El premio de esta Promoción deberá ser retirado por el ganador dentro del horario laboral del Organizador siendo retirado en Plaza Millenium, quinto piso de lunes a viernes de 9:00 a.m a 5:00 p.m. La entrega deberá ser previamente **coordinada con el ejecutivo de cuenta Monifai asignado**, quien validará la identidad del ganador y las condiciones de entrega.

(ii) En caso de que el ganador o ganadora no pueda retirarlo personalmente en la sede del Organizador, el Organizador comunicará si existe la posibilidad de poder ser retirado por una persona asignada por el ganador, debidamente identificado, siempre bajo validación y coordinación con el ejecutivo Monifai correspondiente en el plazo determinado por el Organizador que **corresponde a 1 semana** después de seleccionado el ganador.

En caso de que el premio no sea retirado en el plazo indicado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de este Reglamento, el Organizador podrá descalificar al ganador y designar un ganador sustituto.

Si el premio no fuere retirado por el ganador ni por el sustituto dentro de los plazos establecidos, o si fuese rechazado por cualquier razón, el premio pasará automáticamente a ser propiedad del Organizador, quien podrá disponer de él como mejor lo considere, sin que exista obligación de reconocimiento o compensación alguna al participante

6. Forma de participar: Para participar y ser catalogado como Participante de esta Promoción deberá cumplir en su totalidad con <u>todos</u> los siguientes puntos:

1. El cliente deberá ingresar al formulario que será enviado a sus correos electrónicos e ingresar sus datos durante el período del 1 de octubre al 30 de noviembre del 2026.

2. Monifai verificará que los datos del cliente sean reales y correspondan al mismo, no se tomará en cuenta dentro de la dinámica a clientes con datos erróneos o no válidos que nos correspondan.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL

3. Una vez verificado los datos, participarán únicamente aquellos clientes que no presenten cuotas pendientes o en atraso y además que los datos suministrados sean validados y verificados por el área encargada.

Cada participante puede participar en el sorteo mediante cualquiera de las mecánicas descritas **una única vez.**

7.Sorteo y elección de los ganadores: El Organizador efectuará el sorteo aleatorio de manera virtual el en las Oficinas Administrativas del Organizador en Plaza Millenium, en presencia de al menos dos (02) colaboradores del Organizador, el cual será final e inapelable, únicamente participarán aquellos usuarios que sean considerados Participantes. Los Participantes ganadores se seleccionarán al azar de acuerdo con lo aquí indicado. El ganador se anunciará posteriormente este día.

El Organizador utilizará la base de datos clientes con crédito formalizado y desembolsado, posteriormente utilizando un sistema automatizado se elegirá 2 ganadores y 2 posibles ganadores sustituto en caso de que el ganador no pueda recibir el premio, renuncie al mismo, o sea descalificado.

El ganador será anunciado públicamente por el Organizador al finalizar el acto del concurso en las plataformas digitales de Monifai como Facebook, Instagram.

El nombre y número de DUI de los ganadores estarán disponibles para ser consultados por cualquier interesado.

8. Recolección del premio, disfrute y descalificación del ganador:
El ganador deberá cumplir con las leyes de El Salvador y con las instrucciones que reciba de parte del Organizador.

Los ganadores del premio deberán contactar al Organizador vía correo electrónico a la siguiente dirección: sac.sv@monifai.com **a más tardar 1 semana después de anunciado el ganador del producto** y deberá suministrar los siguientes requisitos para la recolección del premio: nombre completo, copia de su documento de identidad válido en El Salvador, número de teléfono y correo electrónico vigentes y válidos, así como la dirección exacta de su domicilio.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL

En caso de que el ganador no cumpla con el plazo de retiro del premio y los requisitos para su recolección, el organizador descalificará al ganador y procederá a otorgar el premio al ganador sustituto, haciendo la publicación respectiva. En este caso, el plazo de retiro del premio de esta promoción quedará ampliado para que el ganador sustituto se apersone, cumpla con los requisitos de recolección y retire el premio efectivamente. En caso de que el ganador sustituto no cumpla con los requisitos de recolección del premio dentro del plazo ampliado para el retiro otorgado por el Organizador, el otorgamiento del premio quedará nulo y el Organizador podrá disponer del premio. El Organizador no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales al ganador no contacte dentro de los plazos al Organizador.

El ganador del premio puede renunciar al mismo libremente o escoger no reclamarlo, en virtud de lo cual el Organizador pasará a asignar el premio al ganador sustituto, al cual también asistirán los mismos derechos. En caso de que tanto el ganador como el ganador sustituto renuncien a él o elijan no reclamarlo, el Organizador podrá disponer del premio. El ganador, deberá firmar conforme el recibo del premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará al Organizador de toda responsabilidad.

Cualquier disputa del participante o ganador con terceros en cuanto a la titularidad del premio será un asunto ajeno al Organizador, independientemente del origen o causa, o de cualquier otro aspecto relacionado con esa o con cualquier otra transacción en la que el participante esté involucrado. El premio y el derecho del premio en sí, es indivisible, intransferible, no negociable y no canjeable por otros servicios o bienes, en ninguna circunstancia. El premio se entregará únicamente a su respectivo Ganador según las reglas establecidas en este Reglamento.

Una vez retirado el premio, cualquier consulta o reclamo que se refiera a algún defecto de fábrica debe comunicarse directamente con el fabricante o proveedor del producto. El ganador o ganadora libera expresamente al organizador de toda responsabilidad por las características y funcionalidades, y acepta expresamente que estas responsabilidades son del fabricante o proveedor del producto. Lo único que garantiza el Organizador con respecto al premio es que se trata de un producto original con las características establecidas en la cláusula 4 de este reglamento.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL

9. Información de los participantes, de los ganadores y ganadores sustitutos: El Organizador confiará en toda la información brindada por los participantes, el ganador y el ganador sustituto, para todos los efectos de la Promoción. Cualquier imprecisión que impida identificarlos o localizarlos implicará su descalificación en la promoción y para recibir el premio. Igual consecuencia tendrá el hecho de proporcionar información falsa o inexacta. Cualquier comunicación relacionada con la Promoción se les hará a los participantes, al ganador y ganador sustituto según los datos consignados y brindados al Organizador. Al incluir sus datos, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con autorización suficiente para participar a título personal y disfrutar el premio.

10. Derechos de imagen: El hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento expreso y automático de los participantes a que su nombre, voz e imagen, y alias en redes sociales, sean utilizados en plataformas sociales como, por ejemplo, Facebook e Instagram, en publicaciones y demás medios publicitarios que normalmente utilice el Organizador, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la Promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Asimismo, el hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los participantes a que la entrega del premio se realice al aire pudiendo transmitirse por medio de video y en cualquier red social o programa de radio o televisión, las conversaciones que se realicen en la entrega del premio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.

11. Responsabilidad del Organizador: El Organizador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en este Reglamento en la forma descrita en este a favor del ganador. El ganador del premio será responsable de los medios para el retiro, uso y disfrute del premio. Los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, empresas afiliadas, y demás involucrados en esta Promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes, asesores o agentes por cualquier daño o perjuicio que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la Promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o disfrute del premio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado y/o ganado en la Promoción. Cualquier asunto que se presente con la Promoción y que no se encuentre previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de El Salvador. El Ganador, libera de toda responsabilidad al Organizador de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el canje del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

El Organizador se reserva el derecho de modificar en todo o en parte el presente Reglamento, bastando para ello la simple notificación del cambio a través de los medios de comunicación definidos por el Organizador. El Organizador se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción, así como los intereses de los Participantes.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL

El Organizador tendrá derecho, sin ulterior responsabilidad para este, a postergar la fecha de inicio de la promoción, dependiendo de sus necesidades. Además, podrá cancelar la Promoción en forma indefinida o definitiva, de forma parcial o total en cualquier momento sin responsabilidad ante los participantes, lo cual será comunicado a través de los medios oportunos.

12. Suspensión de la Promoción: El Organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los participantes, ganador y ganador sustituto, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción y podrán ser perseguidas por los medios previstos en la ley.

13. Relación entre las partes: Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a una promoción comercial. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente del Organizador. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

14. Uso de datos personales: En lo relativo al respeto del derecho de autodeterminación informativa que asiste a las personas, Organizador informa a todos los participantes de la promoción de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean solicitados en la presente Promoción. La totalidad de la información proporcionada por los participantes pertenecerá al Organizador.

Los participantes, al aportar sus datos, autorizan el acceso a dicha información por parte del Organizador y su inclusión en una base de datos si a bien lo tuviese el Organizador, autorizando además el uso de dicha base de datos para el Organizador, así como cualquier otra empresa relacionada al Organizador, para los fines de cualquier otra promoción futura.

Los participantes reconocen que el Organizador no recopilará ni dará tratamiento a información de datos personales sensibles. Se utilizarán los datos que se le soliciten al participante y a los que la Ley de Protección de Datos de El Salvador faculta al Organizador a solicitar. Los participantes con el solo hecho de participar aceptan y consienten que los datos relativos a sus nombres, fotografías y correos personales y todos los datos que tengan en sus perfiles de la red social Facebook o Instagram u otra red social, o aportados en algún momento de la Promoción, sean utilizados eventualmente por parte del Organizador.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL

Los participantes y usuarios declaran haber sido informados de las condiciones sobre protección de datos personales anteriormente descritos, aceptando y consintiendo su tratamiento automatizado por parte del Organizador, en la forma y para las finalidades indicadas en este apartado.

15. Consultas sobre el Reglamento: Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: sac.sv@monifai.com, la respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. El presente Reglamento será publicado por el Organizador en la siguiente página web: www.monifai.com el cual podrá ser revisado y consultado en cualquier momento durante la fecha de vigencia de la Promoción.

16. **Aplicabilidad del Reglamento**. La totalidad del presente Reglamento se aplicará por igual a todos los Participantes. El Organizador se reserva el derecho de determinar de acuerdo con los intereses de la Promoción los casos en que se incumpla con los artículos, disposiciones y condiciones del presente Reglamento, y en caso de suceder alguna de estas circunstancias del hecho se dejará constancia.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: La información trasmitida, incluyendo cualquier adjunto, fue creada únicamente para la persona o entidad a quien fue enviada y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación, u otro uso o acción tomada que se sustente en esta información por personas o entidades diferentes a las cuales fue intencionado el envío, es prohibido y por lo tanto cualquier responsabilidad que pudiera existir es rechazada. Si usted recibió este correo por error, por favor contacte al emisor y borre el material de cualquier computadora.

Sensitivity: COMMERCIALLY CONFIDENTIAL